

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1206**      *SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.*

El Consejo de Administración de la Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D. (en adelante, la "Sociedad") de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Escuela de Armería, sito en Eibar, c/ Isasi, 36, el día 6 de abril de 2014, a las 19.30 horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 7 de abril de 2014, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación del aumento de naturaleza mixta del capital social en la suma de dos millones trescientos ochenta mil siete euros con noventa y cuatro céntimos de euro (2.380.007,94 euros) mediante la emisión y puesta en circulación de treinta y nueve mil seiscientos (39.600) nuevas acciones, con cargo a aportaciones dinerarias y a beneficios o reservas y consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales relativos al capital social y acciones. Aprobación del balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2013 que servirá de base a la ampliación con cargo a beneficios o reservas.

Segundo.- Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales relativo al régimen de transmisión de acciones.

Tercero.- Modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales relativo a los derechos incorporados a cada acción.

Cuarto.- Aprobación de la autorización al Consejo para la adquisición de acciones de la Sociedad.

Quinto.- Aprobación del nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el Informe sobre las mismas y la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular, el balance de la Sociedad y su correspondiente informe de auditoría, y la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas pueden solicitar de los Administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Asimismo, se informa a los señores accionistas que es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

Eibar, 3 de marzo de 2014.- Don Alexander Aranzabal Mínguez, Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A140010443-1**